Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 23

USHUAIA, 02 DIC 2021

VISTO el expediente CC N° 401/2021, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, por la adquisición de un (01) escritorio destinado al Área de Contrataciones y Compras y un (01) sillón de oficina destinado a la Auditoría Interna, dependientes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 44.000,00.-), según Nota de Pedido de Compra N° 191/2021 y conforme lo requerido por el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras mediante Nota de Interna N° 2814/2.021 de fs. 01.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 140/2021 y se solicitó la cotización a la firma unipersonal del Sr. LEANDRO SAN ROMAN CUIT N° 20-21589589-1.

Que obrante a fs. 16 vuelta, el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal del Sr. LEANDRO SAN ROMAN CUIT N° 20-21589589-1, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 140/2021, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal del Sr. LEANDRO SAN ROMAN CUIT N° 20-21589589-1, en la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 44.000,00.-), por la adquisición de un (01) escritorio destinado al Área de Contrataciones y Compras y un (01) sillón de oficina destinado a la Auditoría Interna, dependientes de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 4.3.7., de la

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

.../// 

UC 2600 y 2605 UG del presente Ejercicio Económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020, Resolución OPC N° 17/2021 su anexo I capítulo I b) y Resolución DPOSS N° 916/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 140/2.021, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma unipersonal del Sr. LEANDRO SAN ROMAN CUIT N° 20-21589589-1, en la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 44.000,00.-), por la adquisición de un (01) escritorio destinado al Área de Contrataciones y Compras y un (01) sillón de oficina destinado a la Auditoría Interna, dependientes de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.-. Imputar el gasto a la partida presupuestaria 4.3.7., de la UC 2600 y 2605 UG del presente Ejercicio Económico.
ARTÍCULO 3°.-. Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 604 /2.021.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.